



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

13455 DELEGACIONES

#### EDICTO

#### DELEGACIONES FUNCIONES AUSENCIA ALCALDÍA

En fecha 19 de diciembre de 2018, por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se dictó el Decreto número 2391, que a continuación se transcribe:

<< Teniendo previsto ausentarme de este municipio mañana día 20 de diciembre, y visto lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley, RESUELVO:

PRIMERO: Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Ramón Leyda Menéndez, la totalidad de mis funciones durante el día 20 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los términos previstos legalmente, comunicar al interesado y a los distintos departamentos municipales.

.>>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Vicente del Raspeig, 27 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Jesús J. Villar Notario

Armando Etayo Alcalde